



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55526/2012

CÓRDOBA, **28 DIC 2012**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 73/2012 convocada para contratar el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS"; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Decreto 1023/01, art. 25, inciso a) ; Decreto 893/12 y Ordenanza HCS N° 08/12; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 363;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Licitación Pública N° 73/2012 convocada para contratar el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS" y adjudicar la misma a la COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIO DE VIGILANCIA "ALERTA LTDA." -CUIT N° 30-65585612-5, invirtiendo en ello la suma de \$ 548.275,20.- (Pesos quinientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco con 20/100), erogación que será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputado en la partida:  
Dep. 09 - Fuente 12 - Programa 34 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Inciso 3 - Part. Principal 3 - Part. Parcial 5.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 3282**